CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	20000785 02 H4 DE 2020
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899.999.059-03
CONTRATISTA	CONSORCIO ORIENTAL NIT 901.408.621-5
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y TIERRA DE AEROPUERTO REGIONAL VALLE (POR LOTES), LOTE 2 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN, CAUCA.
VALOR INICIAL	$ 1.071.806.343,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR FINAL	$ 1.071.806.343,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO FINAL	HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2021
CDP JDE Y CDP SIIF	88920 de 2020-05-08
RP JDE Y RP SIIF	159320 de 2020-09-29
FECHA LEGALIZACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA – NIT 900.512.933-9

En la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2021 se reunieron, **GUSTAVO TENJO RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 79.615.262 de Bogotá, en calidad de representante legal del **CONSORCIO ORIENTAL** y **VIRGINIA BUSTAMANTE CIFUENTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 57.433.833 de Santa Marta, en calidad de representante legal de la interventoría **CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA,** con el objeto de recibir las obras objeto de la contratación a satisfacción de las partes, referentes al contrato de obra pública 20000785 02 H4 DE 2020.

CONSIDERACIONES

El contrato de obra finalizó el 21 de febrero de 2021, fecha en la cual se realizó la visita a la obra por parte de la interventoría, encontrando ejecutadas a satisfacción las obra objeto del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:	06 de octubre de 2020
SUSPENSIONES:	N.A
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES	N.A
PRÓRROGAS	Prorroga del contrato hasta el 21 de febrero de 2021, suscrita el 21 de diciembre de 2021.
ADICIONES EN VALOR	N.A.
MODIFICATORIOS	Acta de Modificación No. 2 del 09 de febrero de 2021, mediante el cual se realiza la inclusión de ítems no previstos sin adición de valor y sin prórroga.
TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	21 de febrero de 2021

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la ejecución de las obras contratadas se desarrollaron las siguientes actividades por el CONSORCIO ORIENTAL:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
ROCERÍA					
1,1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL Y FUMIGACIÓN)	M2	100,00	726.310,00	72.631.000,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES					

2,1	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX COULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UN	45.248,00	29,00	1.312.192,00
2,2	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	20.305,00	8.616,00	174.947.880,00
2,3	MANTENIMIENTO NIVELACIÓN DE ÁREAS DE TERRENO NATURAL	M3	31.305,00	2.998,80	93.877.434,00
2,4	MANTENIMIENTO ESTABILIZACIÓN DE CIMENTACIÓN DE CERRAMIENTO DE SEGURIDAD CON GAVIONES.	M3	257.137,00	260,00	66.855.620,00
CERRAMIENTOS					
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	ML	27.757,00	5.261,00	146.029.577,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS EN MADERA IMPERMEABILIZADA PARA VOR.	ML	16.234,00	120,00	1.948.080,00
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN					
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	7.005,00	0,00	0,00

4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	40.141,00	852,34	34.213.653,00
PAVIMENTOS					
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO TIPO INVIAS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M3	226.100,00	0,00	0,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	676.807,00	0,00	0,00
5,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE EZ STREET O SIMILAR PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO.	M3	5.055.702,00	0,25	1.263.926,00
5,4	ACERO FIGURADO (60000 PSI) (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	4.630,00	1.884,00	8.722.920,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MR 43 (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO)	M3	1.003.145,00	0,00	0,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (3000P.S.I) (INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO)	M3	632.123,00	72,32	45.715.135,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO (INCLUYE EMULSIÓN CRR-2)	ML	3.129,00	2.000,00	6.258.000,00

5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RUTEO (INCLUYE EMULSIÓN CRR-2)	ML	3.846,00	0,00	0,00
DESCONTAMINACIÓN DE PISTA					
6,1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDRO LAVADO	M2	25.203,00	14.000,00	352.842.000,00
6,2	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL Y ANÁLISIS DEL INFORME	M2	182,00	38.000,00	6.916.000,00
MAMPOSTERÍA					
7,1	MURO DIVISORIO (BLOQUE No. 4)	M2	29.017,00	0,00	0,00
7,2	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	32.639,00	0,00	0,00
7,3	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 e= 0,04m (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	16.835,00	0,00	0,00
7,4	ESTUCO Y PINTURA	M2	19.457,00	171,00	3.327.147,00
7,5	ESTUCO Y PINTURA	ML	11.181,00	0,00	0,00
7,6	PINTURA	M2	12.547,00	0,00	0,00
7,7	ENCHAPE MURO EN CERÁMICA (INCLUYE RETIRO Y EMBOQUILLADO)	M2	83.507,00	0,00	0,00
7,8	ENCHAPE MURO EN CERÁMICA (INCLUYE RETIRO Y EMBOQUILLADO)	ML	39.060,00	0,00	0,00
7,9	RE-EMBOQUILLADO PARA CERÁMICA 2MM	ML	4.072,00	0,00	0,00
PISOS					
8,1	ALISTADO DE PISOS (e= 0,01m a 0,04m- INCLUYE RETIRO)	M2	23.390,00	0,00	0,00
8,2	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE RETIRO Y EMBOQUILLADO)	M2	83.507,00	0,00	0,00

8,3	ENCHAPE PISO EN BALDOSA DE GRANITO PULIDO (INCLUYE RETIRO Y EMBOQUILLADO)	M2	174.691,00	0,00	0,00
CUBIERTA Y CIELORRASO					
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA FIBROCEMENTO P7 N°6 (INCLUYE RETIRO)	M2	50.937,00	0,00	0,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORRASO PLANO SUPERBOARD 8MM (INCLUYE RETIRO)	M2	101.352,00	0,00	0,00
CARPINTERÍA METÁLICA					
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA LAMINA Y MARCO (INCLUYE RETIRO Y CERRADURA)	M2	228.250,00	0,00	0,00
10,2	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL (INCLUYE DISOLVENTE)	ML	8.094,00	0,00	0,00
10,3	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (INCLUYE DISOLVENTE)	M2	12.585,00	0,00	0,00
CARPINTERÍA MADERA					
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO (INCLUYE RETIRO Y CERRADURA)	M2	343.901,00	0,00	0,00
11,2	TINTILLA SOBRE MADERA LINEAL	ML	10.584,00	0,00	0,00
11,3	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	25.165,00	0,00	0,00
CRISTALERÍA					
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAL Y MARCO Y/O PUERTA CRISTAL TEMPLADO 8 MM	M2	302.668,00	0,00	0,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO 3MM	M2	37.417,00	32,04	1.198.841,00
LIMPIEZA PROFUNDA					
12.1	LIMPIEZA DE FACHADA INCLUYE VENTANERIA Y PUERTAS.	M2	5.839,00	0,00	0,00
12.2	LIMPIEZA DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA	M2	7.940,00	0,00	0,00
12.3	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	4.667,00	0,00	0,00

12.4	MANTENIMIENTO GENERAL DE BATERÍA DE BAÑOS INCLUYE DESINFECCIÓN	UND	714.240,00	0,00	0,00
12.5	LIMPIEZA PULIDA Y BRILLO DE PISOS INCLUYE GUARDA ESCOBA	M2	29.760,00	0,00	0,00
NO PREVISTOS					
1	TUBO PVC NOVAFORT 10"	ML	73.505,00	18,00	1.323.090,00
2	TUBO PVC NOVAFORT 12"	ML	121.914,00	43,50	5.303.259,00
3	SILLA TEE NOVAF 4"X12"	UND	213.801,00	2,00	427.602,00
4	REJILLA PISO ÁNGULOS 1,1/2"-1,1/4"	ML	167.105,00	41,00	6.851.305,00
5	VENTANA ALUM. CORREDIZA P.7-44 V	M2	285.002,00	24,04	6.851.448,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL METÁLICO PARA ESTRUCTURA AG CAL 14 INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	KG	19.494,00	763,00	14.873.922,00
7	MURO EN BOARD 6MM 2 CARAS INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA	M2	99.978,00	41,98	4.197.076,00
8	TEJA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL.26	M2	45.629,00	132,00	6.023.028,00
	BOLSA MONTO AGOTABLE				
13.1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS, SANITARIOS E HIDRÁULICOS	GLB	86.720.508,16	0,0	0,0

El interventor del contrato, a través de la presente acta, certifica que el contratista de obra desarrolló y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones previstas en el Contrato, razón por la cual se recibe a satisfacción el objeto del presente contrato

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.071.806.343) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD

VALOR FINAL DEL CONTRATO

MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.071.806.343) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD

FORMA DE PAGO:

Clausula 5 – Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.071.806.343) Incluido AIU e IVA SOBRE UTILIDAD, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas parciales.

La AEROCIVIL, pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF No. 88920 expedido el 08 de mayo de 2020, documento que esta por la suma total de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($5.186.566.700,00), expedido por el coordinador del grupo de presupuesto de la AEROCIVIL, afectando solo el siguiente rubro presupuestal:

Dependencia	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR A COMPROMETER
51800 APY-POPAYAN	C-2403-0600-39-0-2403025-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	$ 1.071.806.343,00

Los pagos a que se obliga la AEROCIVL, por el presente contrato; queda subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.

El presente contrato este sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

El contratista solo ejecutara las “ordenes de trabajo” impartidas por el interventor, las cuales deben esta avaladas por el superviso de la interventoría.

El mantenimiento, será pagado por precios unitario y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la interventoría conforme a lo establecido en el plan de mantenimiento.

Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la Aerocivil el plan de mantenimiento aprobado por el INTERVENTOR.

Para proceder en el tramite de las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO este deberá anexar la evaluación de los indicadores realzada mensualmente por el INTERVENTOR, quien debería a su vez informar a la AEROCIVIL en caso de existir algunas consecuencias directa sobre el cobro del contratista por el incumplimiento de algunos INDICADORES DE medición para el cumplimento DE LAS ACTIVIVIDADES DEL MANTENIMIENTO establecidos en el FORMATO 8ª – Especificaciones Técnicas del presente proceso.

Para el pago de las bolsas de monto agotable se debe remitir FORMATO 8A – Especificaciones técnicas del presente proceso. La AEROCIVIL pagara mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de mantenimiento de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORIA, conforme a loe establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORIA.

EL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO y el INTERVENTOR deberá elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial máximo dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las actividades programadas en el Plan de mantenimiento aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del mismo; descontando si es del caso, los valores que resulten de la medición de indicadores realizada por la INTERVENTORIA.

Las actas de obra mensual o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La INTERVENTORIA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar elvalor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR de el visto bueno. Ninguna constancia de parte del INTERVENTOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo de obra.

Para el pago de las actividades descritas en los INDICADORES DE MEDICION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO, remitirse al FORMATO 8ª – Especificaciones técnicas.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- En el caso que aplique un balance detallado de la gestión de la corrección de la correcta inversión del anticipo.
- Informe de evaluación de los indicadores establecidos en las especificaciones del anticipo.
- Informe de evaluación de los indicadores establecidos en las especificaciones técnicas.
- Factura firmada por el representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMEINTO, representante legal de la INTERVENTORIA, director de infraestructura de la AEROCIVIL, y secretario de sistemas operacionales de la AEROCIVIL.

- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, representante legal de INTERVENTORIA, director de infraestructura aeroportuaria, y secretario de sistemas operacionales de la AEROCIVIL.
- Certificación de factura.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal, deberá, anexar: Tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el residente de obra y de interventoría.
- Informe mensual y sus anexos.
- Para la primera cuenta: Diagnostico y plan de mantenimiento aprobado por la INTERVENTORIA.

PARAGRAFO PRIMERO. – Para cada pago, EL CONTATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF Y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando por ley este obligado a tenerlo), o el represéntate legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACION es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL INTERVENTOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARAGRAFO SEGUNDO. – PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el articulo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, adiciona el articulo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARAGRAFO SEGUNDO. – EL INTERVENTOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo par el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: Clausula 4 – Anticipo: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL entregara al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO el VEINTE CIENTO (20%) del valor adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. EL CONTRATISTA debería presentar al interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

La interventoría deja constancia, que el anticipo fue invertido en la ejecución del contrato y que se realizaron las amortizaciones como se detalla a continuación:

ACTA No.	VALOR AMORTIZADO
1	26.785.442,00
2	187.575.826,00
3	0,00
Acta Final	0,00
Total	**214.361.268,00**

Del mismo modo, la interventoría deja constancia que, del valor otorgado por concepto de anticipo, se ejecutó e invirtió en su totalidad, por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO ($214.361.268,00)

La interventoría deja constancia que se generaron rendimientos financieros por anticipo, por valor de $57.457, de acuerdo con certificación generada por Fiduciaria Bogotá S.A. el 17 de febrero de 2021, los cuales fueron reintegrados a la entidad TESORO NACIONAL AEROCIVIL de la cuenta de ahorros No. 221800287 del Banco de Occidente S.A.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	Valor	AMORTIZADO	VALOR NETO	IVA
Anticipo		214.361.268,00		
1	133.927.211,00	26.785.442,00	107.141.769,00	986.668,00
2	285.034.371,00	187.575.826,00	97.458.545,00	2.099.904,00
3	296.625.825,00	0,00	296.625.825,00	2.185.301,00
Acta Final Pendiente	356.218.936,00	0,00	356.218.936,00	2.624.335,00
Total	**1.071.806.343,00**	**214.361.268,00**	**857.445.075,00**	**7.896.208,00**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado del contrato fue de MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.071.806.343) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD

El valor total pendiente de pago correspondiente al acta final por TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS. ($356.218.936,00), el valor del anticipo ya se encuentra amortizado.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.071.806.343

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL $ 0

VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 1.071.806.343	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGADO			$ 715.587.407
VALOR NO EJECUTADO			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 356.218.936
TOTALES	$ 1.071.806.343	$ 1.071.806.343	$ 1.071.806.343

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista.

GARANTIAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron

GUSTAVO TENJO RODRÍGUEZ
CONSORCIO ORIENTAL
Representante Legal Contratista

VIRGINIA BUSTAMANTE CIFUENTES
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21SL
SUCURSAL COLOMBIA
Representante legal Interventoría